

**CIRCULAR N° 06**

**DE:** GERENCIA Y TALENTO HUMANO

**PARA:** Nivel Directivo, asesor y demás funcionarios de planta de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

**ASUNTO:** Actualización de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP

**FECHA:** 03 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2842 de 2010, estableció los criterios y directrices para la operación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, y que actualmente se denomina Sistema de Información y gestión del Empleo Público (**SIGEP**), comedidamente solicito realizar la actualización de la información registrada en la plataforma del SIGEP II, antes del el 31 de julio de 2022.

Igualmente, el literal c) del Artículo 9º de la Ley 1712 de 2014, dispuso que todo servidor público o contratista deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera oportuna en la plataforma del SIGEP.

1. Nombres y apellidos completos, escritos como aparecen en la cédula de ciudadanía.
2. Número de documento de identificación
3. Lugar y fecha de nacimiento
4. Nacionalidad
5. Sexo
6. Dirección de correspondencia. Es necesario que la persona, escriba correctamente la dirección de su residencia y la actualice cuantas veces sea necesario.
7. Número de contacto telefónico
8. Dirección de correo electrónico. Es importante que todo servidor y contratista tenga creada una cuenta de correo electrónico personal, toda vez que a este correo le llega toda la información gestionada a través de talento humano incluso la contraseña del SIGEP.
9. Registrar la información académica
10. Experiencia laboral
11. Se debe anexar en PDF los siguientes documentos con fecha de expedición inferior a 30 días: Antecedentes Disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas e inhabilidad por delitos sexuales, Educación complementaria o no formal, además los cursos relacionados a continuación:

ACCIONES DE FORMACION CONTINUA OBLIGATORIAS PARA EL TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO.RESOLUCION 3100/2019												
Especialidad	MDCP	GD	CD	AVVS	AVAAQ	SVA	CT	TM	SVB	PA	BS-ST	NALS
Médicos generales	X			X	X	X	X					
Enfermeros		X		X	X	X	X	X				
Auxiliares en salud		X		X	X			X	X			
Conductor de ambulancia									X	X		
Bacteriólogo											X	

*"El Hospital A Su Servicio"*

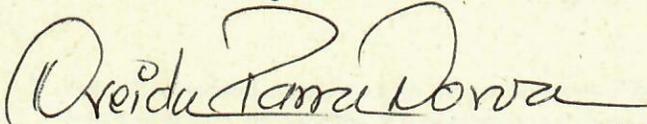


SIGLAS O ABREVIACIONES			
NOMBRE DEL CURSO	SIGLAS	NOMBRE DEL CURSO	SIGLAS
Manejo del dolor y cuidado paliativo	MDCP	Curso Triage	CT
Gestión del duelo	GD	Toma de muestras	TM
Cuidado del donante	CD	Soporte Vital Básico	SVB
Atención a víctimas de violencia sexual	AVVS	Primeros Auxilios	PA
Atención a víctimas de ataques con agentes químicos	AVAAQ	Banco de Sangre y Servicio Transfusional	BS-ST
Reanimación avanzada neonatal y pediátrica	NALS	Soporte Vital Avanzado	SVA
Los cursos de BLS-ACLS SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO no mayor a 2 años. El resto de cursos no mayor a 5 años.			

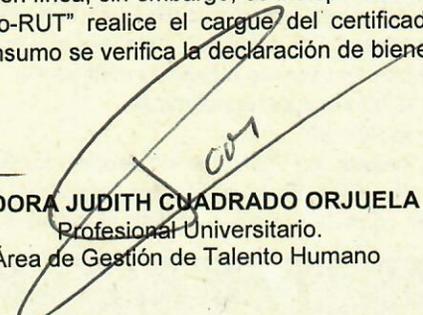
Finalmente es necesario recordarles que, de conformidad con lo establecido en Art 22 de la Constitución política de Colombia, Ley 90 de 1995 y Decreto 1083 de 2015, la declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos, debe corresponder a la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Para la realización de la Declaración de Bienes y rentas debe tomar la opción "periódicamente" e ingresar información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias y obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro dentro y fuera del país y solo podrá ser utilizada para fines y propósitos de la aplicación de las normas del servicio público. Entre el primero (01) de junio de 2023 y el treinta y uno (31) de julio de 2023 para entidades territoriales.

**NOTA:** Para la vigencia 2023 no se debe realizar entrega en físico de la actualización de la hoja de vida y la declaración de Bienes y Rentas, todo será verificado en línea, sin embargo, es indispensable que en la opción "documentos adicionales" y "registro único tributario-RUT" realice el cargue del certificado de ingresos y retenciones de la vigencia 2022, dado que con este insumo se verifica la declaración de bienes y rentas.



**OVEIDA PARRA NOVOA**  
Gerente



**DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA**  
Profesional Universitario.  
Área de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Angie Paola Zarta Barreto/Técnico Administrativo 

*"El Hospital A Su Servicio"*

